

Publicación en el BOC de la modificación de la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha cuenta.

Se ha publicado en el BOC N.º 74, del lunes 17 de abril de 2023, la Resolución de 31 de marzo de 2023, del Presidente, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de marzo de 2023, que aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta.

Esta rendición se regulaba por la Instrucción del Pleno de la Audiencia de Cuentas de 18 de febrero de 2020, siguiendo el modelo recomendado en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) de 13 de noviembre de 2015.

Con la entrada en vigor de las normas de consolidación para las entidades locales, la IGAE ha aprobado, el 22 de diciembre de 2022, una nueva Resolución en la que se dispone que las Cuentas Anuales Consolidadas del sector público local, que se configura como documentación complementaria que debe acompañar a la Cuenta General de la entidad local, se presentarán en fichero con formato “xml”, en vez de con formato “pdf”, razón por la cual se emite esta nueva Instrucción.

Puede consultar el texto completo [aquí](#).